

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EDUARDO ENRIQUE GOMEZ GARCIA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2015-000143-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 29 de noviembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado mediante Acta No. 29 del 23 de agosto de 2021, por la Sala de Casación Laboral de Descongestión, No casa la sentencia de segunda Instancia proferida por el Honorable Tribunal superior de Buga, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	\$
COSTAS EN CASACION	\$ 4.400.000, 00
TOTAL DE COSTAS:	\$ 4.400.000, 00

Son: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.400.000, 00) M/CTE.,

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 1053

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 29 de noviembre dos mil veintiuno (2021).

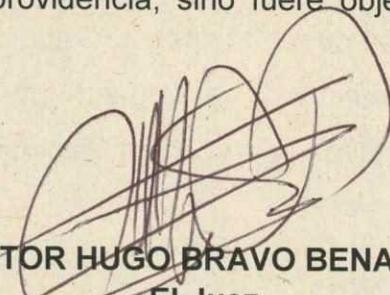
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°. **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.400.000) M/CTE., a favor de la demandada y a cargo de la demandante.

2°. Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

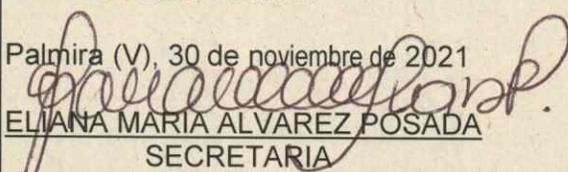

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaría

Juzgado 2° Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 74** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 30 de noviembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA